Diez maravedis
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Y prosiguiendo en esta Yunta mento sus
mercedes de un animo y conformes dixeron
que hasta de biendo mil duzientos y noben
ta rs. del servizio de milizias de este presente
año para que baxa a hazer dha paga nom
braron al Sr. D. Miguel Figueiroa vez. de
esta ciud. y Rexor de la paga que baxa la ciud. de Ju
za a llevar dho dinero y para ello se haga li
branza de los dhos mil duzientos y no
benta rs. de vn. y se manda librar
ziento y treinta rs. para llevar del dho
dinero los quales se sacan prestados de
los propios de este concejo y mas se ten
ta y quatro rs. que faltan para la paga
de los dhos mil duzientos y noventa
rs. y a de hazer carta de pago de dha can
tidad de aver lo entregado en poder
de el depositario que ay en dha ciud. de Ju
za de dho servizio de milizias
asi lo acordaron

Y prosiguiendo en esta Yunta
mento sus mercedes acordaron
se haga libranza de quatrozien
tos y setenta y cinco rs. que a te
nido de gasto la pescaderia que se a he
cho en esta ciud. y mas quarenta